

Cerro Sombrero, 22 de octubre de 2010.-

NUM. **799/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) El Programa de Actividades del Trigésimo Aniversario de la Comuna de Primavera.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2010.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20 de octubre de 2010 entre Don **SEBASTIAN ALEJANDRO SEPULVEDA BARRIA**, RUT 17.587.054-7 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, con el fin de prestar los servicios como Cantante para realizar show en la Velada de Gala y Cena de Aniversario de la Comuna de Primavera, actividad que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4º del Contrato, por un total de \$ 70.000.- (setenta mil pesos) incluida retención legal, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2010, Subtitulo 215-21-04-004-004, Prestación de Servicios en Programas Comunitarios.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal